ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226	CONTRATO No.	1026-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA FILA ICONONZO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías instrumentos definidos por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta.	En lo concerniente a la primera cláusula del presente informe, no se han ejecutado acciones relacionadas con la implementación de la hoja de ruta, debido a que no se han recibido orientaciones específicas acerca de esta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se han realizado actividades de sistematización y planeacion de los aspectos relacionados con la ruta de reincorporación. Sin embargo, dado que no se han recibido lineamientos de ARN nivel central especificamente orientados a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo, no se ha logrado avanzar en este ítem.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	A lo largo del presente mes, se llevaron a cabo diferentes actividades y metodologías orientadas a la atención, gestión y el acompañamiento de los y las exintegrantes FARC-EP y sus grupos familiares, en lo concerniente a la reincorporación temprana bajo los preceptos de los enfoques diferenciales y de género. Adicionalmente atendiendo a los requerimientos propios de las PER asignadas a mi cargo en todos los componentes de la ruta de reincorporación. Asimismo, se participó de la reunión de grupos focales de genero orientada por nivel central. Adicionalmente, se facilitaron los procesos para la gestión de autorizaciones, citas medicas, procedimientos quirurgicos y novedades de afiliación en el SGSSS que fueron requeridas a las PR y sus familias en el AETCR La Fila y demás asignados. Por otra parte se han adelantado gestiones con la Comisaria de Familia con el fin de solicitar la realizacion de una sensibilización en torno a temas de prevención de VIF y rutas de atención, como una de las actividades que integran el componente de genero.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población objeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para efectos de ésta cláusula, se realizó la concertación de acuerdos y acciones para la cuales se requirió acompañamiento tanto a la población objeto, como a sus familias. Lo anterior, teniendo en cuenta las caracteristicas particulares de cada nucleo familiar, su cultura y el contexto, asi como las condiciones socioeconómicas del territorio en el cual se encuentran en la actualidad, en cada uno de los componentes que se incluyen en el marco de la ruta de reincorporación. Especialmente en todos los temas relacionados con el componente de salud, tal como se mencionó con anterioridad. Ésto, sin dejar de lado los lineamientos y normatividades de la ARN, ni los enfoques diferenciales y/o de género.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	A lo largo del mes, se avanzó en la identificación de las PER que no cuentan con MNA y se realizó la solicitud y cargue de los certificados obtenidos en dicho modulo, minimizando la cantidad de PER asignadas sin MNA A 14, de las cuales una se postuló a la estrategia de Tejiendo Saberes y otra se encuentra vinculada a la estrategia de Maestro Itinerante; entre los restantes se encuentran 4 adultos mayores y una gestante que no se encuentran interesados en vincularse academicamente ni presentar examenes de validación en el momento. Los demás no presentan situaciones particulares pero no han manifestado su interes por la oferta educativa. De otro modo, se socializó la información relacionada con la jornada de salud mensual en el AETCR y se recepcionaron las ordenes medicas que surgieron de esta y requieren autorización y gestión de citas médicas, adelantando los trámites correspondientes, se apoyo la portabilidad y tramites para el cambio de regimen en salud, asi como actualización de datos por parte de las PER. Por otra parte, se han brindado algunas claridades a las PER que lo han solicitado, en lo que concierne a las nuevas clasificaciones del SISBEN, dado los cambios en la metodología de éste.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se han realizado ejercicios de articulación con entidades territoriales y no gubernamentales que se encuentran en el territorio (alcaldía - Dirección local de salud, SISBEN, ONU, Hospital Sumapaz, Nueva Eps, Asmet Salud, Comisaría de Familia, entre otras) con el fin de posibilitar espacios para la implementación de estrategias, proyectos y programas en los que puedan vincularse tanto la comunidad en general, como los y las exintegrantes FARC-EP teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y competencias, entre otros aspectos propios del territorio. Además de permitir un acceso mas efectivo a los beneficios de cada una de las entidades.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	A la fecha de ejecución del presente informe, se ha realizado un ejercicio de identificación de las necesidades priorizadas por los y las exintegrantes FARC-EP, sus grupos familiares y la comunidad en general del AETCR LA FILA, con el fin de verificar las estrategias de convivencia, reconciliación y demás procesos comunitarios desarrollados en el territorio afines con estas y con el proceso de reincorporación en general.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo de presentación del informe, se han realizado visitas y jornadas de articulación telefónica y/o virtuales con la Dirección local de salud, oficina del Sisben, Hospital Sumapaz (Icononzo), Nueva Eps, Comisaría de Familia, ONU y OIM, con el fin de articular la participación de los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, en las estrategias y/o proyectos desarrollados a nivel territorial. A partir de las actividades desarrolladas, se conoció acerca del avance del plan de vacunación vacunación COVID-19, considerando que estan dando inicio a la tercera etapa, pero que a la fecha el aprovisionamiento de vacunas para el municipio, ha estado restringido. Por otra parte, se acompañó a dos PER ante la comisaría de familia del municipio con el fin de conocer el avance en cada uno de los procesos y las acciones a implementar para cada uno de éstos (un caso de VIF y un seguimiento por presunto abuso sexual a la hija de la PER, que fue descartado luego de los examenes medicos y valoraciones psiclogicas).
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Aunque en la actualidad no se han desarrollado actividades concertadas en la hoja de ruta debido a que no se han recibido directrices de nivel central. Se desarrollaron durante el mes seguimientos a las acciones y acuerdos relacionados con la ruta de reincorporación como hasta la fecha se encuentra planteada, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género, asi como las necesidades particulares de los asignados y sus grupos familiares, en cada uno de los componentes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226	CONTRATO No.	1026-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA FILA ICONONZO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se han realizado las acciones de atención, gestión y articulación correspondientes a mi objeto contractual, orientadas al cumplimiento de las metas y objetovos de la ARN para el presente año. Teniendo en cuenta los lineamientos de la ARN y las necesidades, propósitos e intereses de las personas asignadas, teniendo en cuenta el enfoque de generó y diferenciales. Para ello se ha realizado a la fecha de entrega del presente informe la atención de 30 PER, de las 62 asignadas en totalidad. Se espera hasta el dia 30 de Junio realizar la atención de las 32PER restantes que tienen pendiente la atención. Por otro lado, a la fecha hay 3 personas con estado Ausente, de las cuales 1 corresponde a la PER fallecida. Por cuanto al 30 de Junio se contará con la atención del 100% de la poblacion asignada.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó el registro de información de acuerdo con lo establecido por la ARN, en torno a datos de ubicación y contacto de las PER, asistencias a actividades grupales e individuales, presenciales y virtuales según corresponde. Lo anterior, en los tiempos pertinentes y de acuerdo a las orientaciones de la ARN.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó la entrega de soportes, planillas de atención individual y colectiva dentro de los lineamientos de gestión documental, según los lineamientos requeridos y las orientaciones realizadas. Se espera realizar la entrega de todas las planillas al tecnico administrativo para su correspondiente cargue, en los tiempos pertinentes, que serían aproximadamente 127 asistencias.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de las diferentes jornadas establecidas dentro del ejercicio profesional, entre las que se encuentran la coordinación y realización de la mesa de salud del mes de junio el dia 25 de junio. En esta ultima se logró realizar un balance de la jornada de salud mensual realizada en el AETCR, obteniendo algunas claridades al respecto, entre ellas el numero de pacientes a atender en cada jornada (24 pacientes en atención medica y 24 pacientes en atención odontológica), plan de vacunación COVID-19, situación actual del municipio en torno al covid-19,entre otras. Asi mismo, se participó de otros espacios de articulación interinstitucional (EPS, entre otras) según fue necesario. Sumado a esto, se participó de las jorndadas de entrenamiento reincorporacion grupo 4, reunión proceso de certificación discapacidad, reunión puntos focales genero, capacitación de Banco agrario en el ETCR, reuniones de equipo La Fila, entre otras que surgieron durante el mes en cuestión.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades relacionadas con solicitud de citas medicas y especializadas a los y las exintegrantes FARC -EP y sus grupos familiares; asi como el registro de información para solicitud de portabilidades y movilidades en el SGSSS. Se orientó y acompañó el proceso de solicitud de certificaciones de afiliación a salud y pertenencia al proceso de reincorporación, entre otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 1026- 2021 y para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 30/06/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

MEDISOT SAS

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2019-08-31

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON	Documento:	CC 65634226
Fecha de nacimiento:	1985-05-24	Lugar de nacimiento:	Ibague (Tolima)
Edad:	34 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 3 N. 105-53 BARRIO AGUAMARINA	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	2677182	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	PSICOLOGA	EPS:	Cafesalud
AFP:	Colfondos	ARL:	NO TIENE
Responsable**:	GINA DAZA (PRIMA)	Teléfono:	3228592467
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.Presencia de sobrepeso se da recomendaciones de dieta y ejercicio

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON con documento de identificación No. 65634226 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PSICOLOGA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.
2. Se debe capacitar en la prevención de los riesgos propios de su trabajo habitual.
3. Utilizar los elementos de protección personal requeridos para la seguridad en su trabajo habitual.
4. Cuando use el computador evite reflejos molestos; cada 20 minutos mire a otro punto y cada 3 horas y cierre los ojos un minuto.
5. Debe laborar con lentes con corrección de su déficit visual.
6. Se recomienda realizar cada 55 minutos las pausas activas recomendadas en el trabajo, durante 5 minutos.
7. La silla que se utilice siempre debe tener espaldar y debe permitir la adecuada postura del trabajador.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la practica de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.
2. Se le recomienda realizar actividades de acondicionamiento físico con ejercicios de fortalecimiento muscular 5 minutos antes de inicio de jornada laboral diarios. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

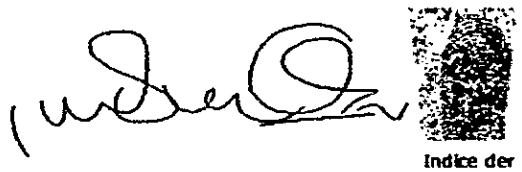
OBSERVACIONES FINALES

ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen se realiza en condiciones de reposo. No se encontraron patologías o secuelas de estas que pudieran constituir una limitación o un riesgo para que el trabajador movilice cargas o realice actividades que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos.

uso de correcion optica permanente

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Carlos Armando Cuellar Barreto
Medico cirujano
Fundación Escuela de Medicina Juan N. Corpas
RM No 73-000014
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad del Rosario
Res. N. 1198-22



Indice der

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON
Documento: 65634226

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: lina.rodriguez

Fecha: 2019-11-29 Hora: 07:56

MEDISOT S.A.S.

EXAMEN DE OPTOMETRIA No. 65634226

Fecha: 2019-11-29

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particulares	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON	Documento:	65634226
Fecha de nacimiento:	1985-05-24	Lugar de nacimiento:	Ibague (Tolima)
Edad:	34 años	Género:	Femenino
Dirección actual:	CRA 3 N. 105-53 BARRIO AGUAMARINA	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	3203661483	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	PSICOLOGA	EPS:	Cafesalud
Responsable:	GINA DAZA (PRIMA)	Teléfono:	3228592467
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES DE IMPORTANCIA VISUAL Y OCULAR (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.	Fam.		Per.	Fam.		Per.	Fam.		Per.	Fam.
1. Congénitos	N	N	4. Musculares	N	N	7. Autoinmunes	N	N	10. Cáncer	N	N
2. Quirurgicos	P	N	5. Tóxicos o alérgicos	N	N	8. Cardiovasculares	N	N	11. Tiroides	N	N
3. Traumáticos	N	N	6. Dermatológicos	N	N	9. Metabólicos	N	P	12. Otros	N	N

Antecedentes patológicos personales: 2. Quirúrgicos (per): Extracción de miomas.

9. Metabólicos (fam): Madre hipertensa.

ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - OCULARES Y VISUALES (P=Positivo, N=Negativo)

1. Congénitos	N	5. Patologías de los párpados	N	9. Patologías del iris	N	13. Patologías musculares	N
2. Quirúrgicos	N	6. Patologías de la conjuntiva	N	10. Patologías del cristalino	N	14. Patologías de la visión	N
3. Traumáticos	N	7. Patologías de la córnea	N	11. Patologías de la retina	N	15. Glaucoma	N
4. Infecciosas	N	8. Patologías cámara anterior	N	12. Patologías aparato lagrimal	N	16. Otras Patologías	N

Ampliación de antecedentes patológicos oculares y visuales: No refiere ningún antecedente de importancia de patología ocular o visual.

ANTECEDENTES PERSONALES SOBRE EL USO DE LENTES

Usa actualmente lentes?	Si	Desde qué edad usa lentes?	7
Tipo de lentes	Monofocal	Frecuencia de uso	Uso permanente
Último cambio de lentes?	1 mes	Trae los lentes al exámen?	Si

3. ANTECEDENTES DE EXPOSICION OCUPACIONAL DE IMPORTANCIA VISUAL

Ocupación(Ocup)-Factores de riesgo(Fr)-Tiempo de Exposición(Te)-Protección ocular(PO)

Ocup: Psicologo Fr: Exposición al factor de riesgo por trabajo permanente con pantallas de videoterminales - Te: 100 Meses - PO: AR

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

[redacted] afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo en años (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. REVISION DE SINTOMATOLOGIA OCULAR O VISUAL ACTUAL

1. Visión borrosa de lejos, corregida con lentes.

6. EVALUACION DE LA VISION Y LOS OJOS

VISIÓN LEJANA	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	20/70	20/20	
Ojo izquierdo	20/70	20/20	

VISIÓN CERCANA	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	0.50 m	0.50 m	
Ojo izquierdo	0.50 m	0.50 m	

Ampliación de hallazgos:

Conjuntiva bulbar: Hiperemia conjuntival.

LENSOMETRIA

	Esfera	Cilindro	Eje
Ojo derecho	-0.50	-0.75	0 grados
Ojo izquierdo	-0.75	-0.75	0 grados
ADICION			

Ampliación de hallazgos
Se verifica que los lentes y la montura actual se encuentran en buen estado.

EXAMEN DEL PARALELISMO Y LA MOTILIDAD OCULAR (N=Normal, A=Anormal)

Reflejo de Hirschberg sin lentes	N	Cover test visión lejana sin lentes	N	Ducciones ojo derecho	N
Reflejo de Hirschberg con lentes	N	Cover test visión lejana con lentes	N	Ducciones ojo izquierdo	N
Versiones ojo derecho	N	Cover test visión cercana sin lentes	N	Punto próximo de convergencia con objeto real	N
Punto próximo de convergencia con luz	N	Cover test visión cercana con lentes	N	Versiones ojo izquierdo	N

Ampliación de hallazgos:
Las pruebas realizadas para evaluar el paralelismo, la motilidad ocular y la convergencia son normales.

QUERATOMETRIA
Ojo derecho: 44.00 / X 0 grados
Ojo izquierdo: 44.00 / X 0 grados
Anotaciones acerca de los resultados:

REFRACCION
Tipo de retinoscopia realizada: Estática

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	-0.50	-0.75	0 grados	20/20
Ojo izquierdo	-0.75	-0.75	0 grados	20/20

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	-0.50	-0.75	0 grados	20/20
Ojo izquierdo	-0.50	-0.75	0 grados	20/20

Visión cromática: Policromacia Normal
Estereopsis: 40 seg/arco

Ampliación de hallazgos:

7. CORRECCION OPTICA RECOMENDADA

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	-0.50	-0.75	0 grados	20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	-0.75	-0.75	0 grados	20/20	0.50 m
Adición					

- Distancia pupilar:
- Distancia nasopupilar ojo derecho:
- Distancia nasopupilar ojo izquierdo:
- Altura bifocal:
- Filtro/Tratamiento: Antireflejo,
- Material de los lentes:
- Uso recomendado de los lentes: Uso permanente,
- Tipo de lentes recomendado:
- Remisiï¿½n a la EPS:
- Control en la fecha: 2020-11-29 (AAAA-MM-DD)

8. DIAGNOSTICOS

H521 - Miopía
H522 - Astigmatismo

9. CONCLUSIONES DEL EXAMEN OPTOMETRICO
Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual gracias a la corrección que tiene

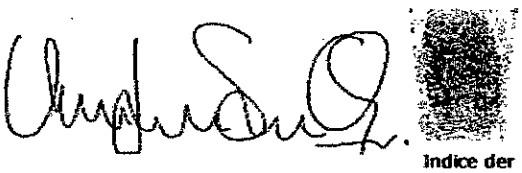
10. RECOMENDACIONES
Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; Sitúese siempre a por lo menos 40 cms. de la pantalla de videoterminal y evite reflejos molestos; Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio.

-Requiere corrección con lentes de su déficit visual. Uso permanente.

-Control optométrico anual.

Sandra Yineth Salgar O

Sandra Yineth Salgar Ochoa
Universidad la Salle
T.P. 1851



Indice der

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON
Documento: 65634226

Escanee el código si *desea verificar datos*

CRA 4D # 39-49 Barrio La Macarena parte alta - Ibague PBX: 277 18 46
www.medisotsas.com sandovalmedico@gmail.com

Impreso por: lina.rodriguez

Fecha: 2019-11-29 Hora: 07:56

MEDISOT S.A.S

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 6563422

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento solo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particulares	Fecha:	2019-11-29
Nombre:	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON	Documento:	65634226
Edad:	34 años	Género:	Femenino
Ocupación:	PSICOLOGA	Teléfono:	
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N
Hipertensión arterial	N				
Reumatológicos	N				
Sordera familiar	N				
Tabaquismo	N				
Vertigos	N				
Otros	N				

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Audífonos,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Psicologa - Te: 144 Meses - PA: Ninguna

5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

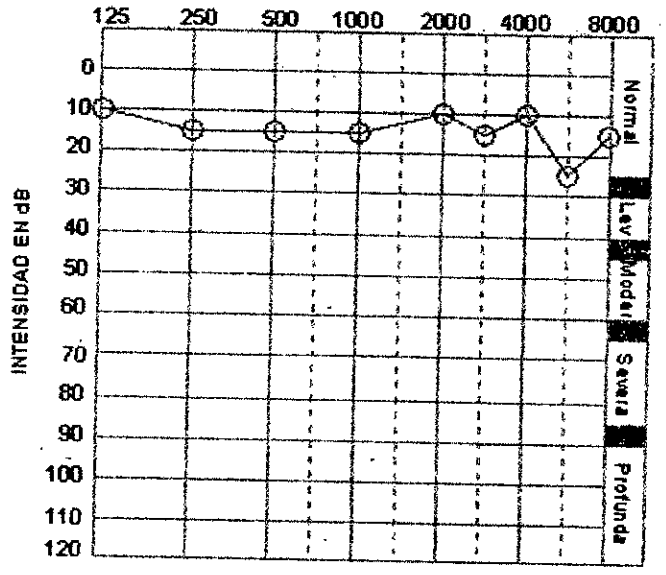
Pabellón	N	Conductos	N	Timpanos	N	Lóbulos	N

Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

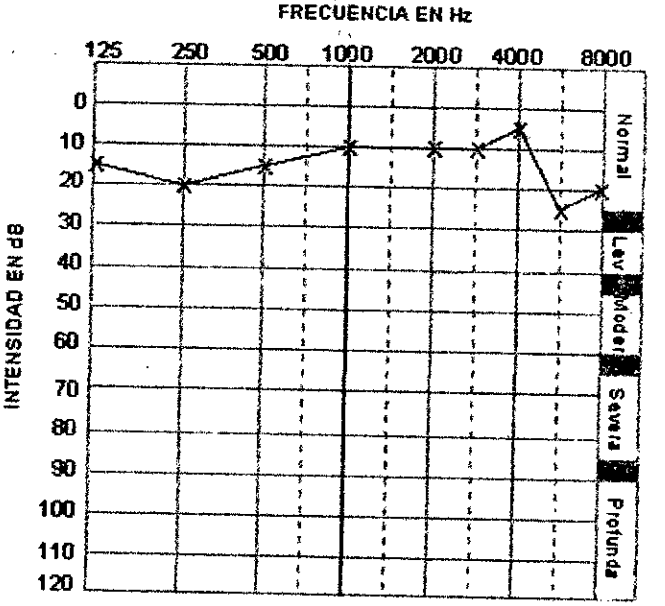
OIDO DERECHO

FRECUENCIA EN Hz



OIDO IZQUIERDO

FRECUENCIA EN Hz



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oido derecho:	13	A	Normal excelente
Oido izquierdo:	12	A	Normal excelente

9. OBSERVACIONES FINALES
Audiometria tamiz salud ocupacional

GINA DAZA SALAZAR

GINA DAZA SALAZAR
Fonoaudióloga
Corporación Universitaria Iberoamericana
Resolución 006646



Indice der

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON
Documento: 65634226

Escanee el código si desea verificar datos

CRA 4D # 39-49 Barrio La Macarena parte alta - Ibague PBX: 277 18 46
www.medisotsas.com sandovalmedico@gmail.com

Impreso por: lina.rodriguez

Fecha: 2019-11-29 Hora: 07:56